

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 30/11/2015, de la Gerencia de Atención Integrada de Hellín (Albacete), por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios cuyo objeto es la prestación del servicio de restauración integral para la Gerencia de Atención Integrada de Hellín en las instalaciones del Hospital de Hellín. [2015/15170]

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia de Atención Integrada de Hellín
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros y Contratación Administrativa
- c) Número de expediente: 61031100AB15SER00002
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sescam.jccm.es/web1/home.do?main=/proveedores/home/proveedoresIndice.html>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicio de restauración integral para la Gerencia de Atención Integrada de Hellín en las instalaciones del Hospital de Hellín
- c) Lote (en su caso): No
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55300000-3, 55330000-2 y 4293300-8
- e) Acuerdo marco (si procede): No
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Castilla-La Mancha
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/06/2015

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 1.754.361,64 euros

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 877.180,82 euros IVA excluido. Importe total 964.898,90 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 05/11/2015
- b) Fecha de formalización del contrato: 30/11/2015
- c) Contratista: Sodexo Iberia, S.A.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 745.249,38 euros IVA excluido. Importe total 819.774,32 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta según los criterios de los pliegos de prescripciones particulares que rigen el expediente de contratación.

Hellín, 30 de noviembre de 2015

El Director Gerente
P.D. Resolución de 06/11/2015
(DOCM nº 231 de 25 de noviembre de 2015)
ÁNGEL LOSA PALACIOS